

Dec. No. 469-21 que deroga varios decretos que designaron funcionarios diplomáticos y consulares en distintos países. Deroga el artículo 2 del Dec. No. 345-18, que designó al general de brigada piloto Pedro René Valenzuela Quiroz, FARD, agregado militar, terrestre, naval, aéreo y policial de la Embajada de la República en Estados Unidos de América y Jefe de la Delegación ante la Junta Interamericana de Defensa. G. O. No. 11031 del 17 de agosto de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 469-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 126-21, del 25 de febrero de 2021, que designó a **Nadia Indira López Cabrera**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Tokio, Japón.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 7-09, del 7 de enero de 2009, que designó a **Marciano Mateo Espinosa**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 664-08, del 21 de octubre de 2008, que designó a **Víctor Sánchez**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 416-08, del 29 de agosto de 2008, que designó a **Frank Amézquita**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Panamá.

ARTÍCULO 5. Se deroga el artículo 12 del Decreto núm. 708-08, del 29 de octubre de 2008, y su modificación en el Decreto núm. 742-08, del 13 de noviembre de 2008, que designó a **Rosanna María Rodríguez Medina**, primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

ARTÍCULO 6. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 345-18, del 19 de septiembre de 2018, que designó al general de brigada piloto **Pedro René Valenzuela Quiroz**, FARD, agregado militar terrestre, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América y jefe de la Delegación de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa.

ARTÍCULO 7. Se deroga el artículo 13 del Decreto núm. 469-10, del 20 de agosto de 2010, que designó a **Gina Mireya Quezada B.**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 8. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 1215-01, del 26 de diciembre de 2001, y el artículo 5 del Decreto núm. 172-18, del 11 de mayo de 2018, que designaron a **Ianna Rosalía Miolán Cruz**, primera secretaria en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de la Organización de Estados Americanos, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, y primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, respectivamente, renunciante.

ARTÍCULO 9. Se deroga el artículo 22 del Decreto núm. 706-20, del 17 de diciembre de 2020, que dejó sin efecto el artículo 42 del Decreto núm. 558-20 del 15 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 10. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 90-07, del 28 de febrero de 2007, y el artículo 3 del Decreto núm. 651-07, del 22 de noviembre de 2007, que designaron a **Carmen Rosa Tejada**, auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Milán, Italia, y primera secretaria ante los Organismos Internacionales de Naciones Unidas, con sede en Viena, Austria, respectivamente.

ARTÍCULO 11. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 12. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 470-21 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Joan Morales Nolasco (a) Joan Bacilio Morales Nolasco (a) El Menor. G. O. No. 11031 del 17 de agosto de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 470-21